

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-029-22 SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO VIAL Y PLATAFORMAS EN LOS BLOQUES 55, 61 Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DE EP PETROECUADOR. - Aclaración 1

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 "Preguntas y Aclaraciones" del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-029-22 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Señores, por favor confirmar si para la presentación de ofertas solo se debe cumplir con el equipo mínimo requerido, o es necesario colocar adicionalmente más equipo

Equipo	Cantidad	Estado	Características
Motoniveladora con escarificador.	1	Operativo	Capacidad => 125 HP.
Rodillo compactador (liso y pata de cabra)	1	Operativo	Capacidad => 10Ton
Tanquero	1	Operativo	Capacidad => 4000 gls
Plataforma tracto-camión 3 ejes.	1	Operativo	Capacidad cabezal => 19 Ton Capacidad plataforma => 40 Ton.
Camioneta	1	Operativo	Doble cabina 4X4

RESPUESTA 1

Para la presentación de la oferta sólo debe incluir el equipo mínimo requerido.

PREGUNTA 2

Por favor confirmar si se acepta, compromisos de arrendamiento de equipo.

RESPUESTA 2

Confirmado. Favor remitirse al ítem 9 de los términos de referencia:

“Ítem 9 Recursos.

Se otorgará 100% por cada equipo presentado con una antigüedad máxima de 8 años

Se otorgará 50% por cada equipo presentado con una antigüedad entre 8 años y 10 años

Se otorgará 25% por cada equipo presentado con una antigüedad mayor de 10 años

Se realizará la ponderación de todo el listado de los equipos presentado por los Oferentes

Se otorgará 100% por cada equipo presentado con el respectivo documento que avale su disponibilidad: matrículas, cartas de compromiso de arrendamiento o compra de los equipos y facturas para los equipos que no posean matrícula, se deberá cumplir con lo especificado en el numeral 6 del Anexo 4 de las Bases del Concurso de Ofertas.

Se otorgará 50% por cada equipo presentado con la documentación incompleta: matrículas, cartas de compromiso de arrendamiento o compra de los equipos y facturas para los equipos que no posean matrícula.

Se otorgará 0 a la NO presentación de la documentación correspondiente a cada equipo.

Se realizará la ponderación de todo el listado de los equipos presentado por los Oferentes”

PREGUNTA 3

Referente a la experiencia solicitada, es necesario presentar 5 proyectos para cumplir con el puntaje o podemos presentar menos cantidad de proyectos.

RESPUESTA 3

Referirse al numeral 6.1 de los términos de referencia:

“Se otorgará 2 puntos en la calificación de este ítem por mantenimiento de vías y/o plataformas de producción y/o reinyección para el sector Hidrocarburífero Público o Privado; los montos por instrumento contractual presentados deberán ser mínimo de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,000.00), en los últimos 10 años, hasta completar el puntaje máximo de 10 puntos (5 servicios de mínimo US\$400,000.00) o vínculos contractuales de mayor valor (superior a US\$400,000.00) que sumen de forma acumulada dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'000,000.00) obtendrán 10 puntos; siempre que cumplan con la presentación de documentación de respaldo señalada a continuación, necesaria para validar la experiencia”

El resaltado nos pertenece

PREGUNTA 4

Se puede presentar 1 solo contrato de mantenimiento en vías, que supere el monto de 2.000.000 (dos millones de dólares americanos), es válido para obtener el puntaje total.

RESPUESTA 4

Afirmativo

PREGUNTA 5

Por favor aclarar si solo se debe presentar el rodillo compactador liso o se requiere adicionalmente otro rodillo compactador pata de cabra.

RESPUESTA 5

Para la oferta presentar documentación de un solo rodillo liso.

PREGUNTA 6

Es válido una oferta económica con un monto mayor al presupuesto referencial.

RESPUESTA 6

Afirmativo

El Sistema de Evaluación tiene por objetivo que se adjudique la oferta / propuesta técnicamente calificada, que sea económicamente más conveniente para los intereses de EP PETROECUADOR y del estado ecuatoriano. Es decir, se seleccionará entre las ofertas técnicamente aptas, la que sea económicamente más conveniente observando los CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN previstos en el presente Concurso de Ofertas.

PREGUNTA 7

Por favor indicar el sitio designado para las minas.

RESPUESTA 7

Favor remitirse a los Términos de Referencia, Anexo Nro. 3 "Obligaciones de la Contratista":

"37. Es de entera responsabilidad de la CONTRATISTA, obtener el material pétreo de una mina que cuente con todos los permisos de los Entes reguladores, de los gobiernos locales, permisos y registros ambientales debidamente protocolizados como se establece en el Art. 28 del REGLAMENTO ESPECIAL PARA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREO".

Consecuentemente, le corresponde a la Contratista realizar un estudio de sitio de las minas que cumpla la normativa aplicable.

PREGUNTA 8

Por favor aclarar el tipo de sub base (clase II, clase III)

RESPUESTA 8

Favor remitirse al numeral 5.1.2 de los Términos de Referencia:

"5.1.2 Suministro de Sub- base

El material de uso general para el mantenimiento vial será la sub base clase 2 y en caso que el estado de las vías, campamentos o plataformas lo requieran se utilizará sub base clase 3; sin que este cambio varíe en el precio. El uso de cada material deberá ser aprobado previamente a su entrega, por el supervisor del contrato.”

PREGUNTA 9

Por favor subir la sección típica de la estructura actual de la vía.

RESPUESTA 9

La generalidad de las vías es de un ancho variable y una estructura de 40 centímetros de espesor con material sub-base con refuerzo de geomalla y geotextil, sin embargo se puede encontrar con tramos que difiere esta sección.

PREGUNTA 10

Por favor especificar el tipo de jornadas establecidas con la comunidad para los trabajos.

RESPUESTA 10

Es responsabilidad de la Contratista las condiciones de contratación de personal cumpliendo con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Leyes aplicables.

Considerar también el numeral 35 de Obligaciones de la Contratista y el párrafo 6 del numeral 7 Forma de prestar los servicios:

“35. La CONTRATISTA para la contratación del personal como choferes, operadores, ayudantes y obreros lo realizará mediante el convenio de la Red Socio Empleo de mano de Obra Local, en los casos que aplique. La contratación del personal debe estar realizada previa el inicio de la Orden de Trabajo respetiva.”

“• Horas de trabajo diurno. Jornada diurna normal 10 (diez) horas, sin incluir almuerzo. Los trabajos de los servicios de mantenimiento vial se iniciarán a partir de las 07h00 hasta las 18h00, reservándose 1 hora para el almuerzo del personal.”

PREGUNTA 11

Por favor especificar con que cooperativa de volquetas se deberá realizar negociaciones para el acarreo de material.

RESPUESTA 11

Favor remitirse a los anexos de la invitación a ofertar, documento “Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en área de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR” que entre otras consideraciones indica que:

“La implementación de los lineamientos para la contratación de mano de obra y/o bienes (en lo referente a servicios asociados) servicios locales, por parte de Contratistas y/o subcontratistas no significa la imposición de cumplir las exigencias de cualquier tipo de organización representativa ni gremial, sino el pedido de la EP PETROECUADOR para que, en base a los principios de solidaridad, responsabilidad social, cumplimiento de la legislación vigente; y, la política pública, la EP PETROECUADOR y sus Empresas Contratistas y Subcontratistas hagan los mejores esfuerzos para incorporar en sus operaciones a pobladores de las áreas de influencia directa de la EP PETROECUADOR”

PREGUNTA 12

Por favor subir el mapa de campo, para el cálculo de las distancias de desalojo y las ubicaciones exactas del proyecto

RESPUESTA 12

Se adjunta plano disponible como referencia.

PREGUNTA 13

Por favor especificar si se dará un espacio para el Camper de Oficinas también un punto de luz y de agua.

RESPUESTA 13

Favor remitirse al numeral 44 de Obligaciones de la Contratista de los términos de referencia:

“44. La CONTRATISTA deberá disponer de campamento cercano a los Bloques que aplique, oficina, internet, computadoras, etc., para el correcto desempeño del servicio de supervisión y el servicio de mantenimiento vial. Dependiendo de la disponibilidad en cada bloque EP PETROECUADOR podrá asignar el área en la cual la CONTRATISTA deberá instalar su oficina, sin el suministro de los servicios básicos correspondientes.”

El subrayado nos pertenece.

PREGUNTA 14

Por favor confirmar la cantidad mínima de días que se solicitará dentro de servicios eventuales.

RESPUESTA 14

Favor remitirse al numeral 5.2 Servicios Eventuales de los términos de referencia (sub-numerales 5.2.7, 5.2.8, 5.2.9), donde se especifica para cada equipo el tiempo mínimo requerido de prestación del servicio eventual en campo.

PREGUNTA 15

Rubro Ítem 7 Alcantarilla corrugada espesor=3,5mm MP-100, Podrían especificar la altura promedio de la alcantarilla y su emplazamiento

RESPUESTA 15

Puede considerar diámetros que varían entre 30" – 80". El emplazamiento se definirá con el Supervisor en Campo de acuerdo al requerimiento.

PREGUNTA 16

Rubro Ítem 11 Reconformación (bacheo) de vías, confirmar los componentes mínimos que debe tener la actividad para realizarse y su cantidad mínima.

RESPUESTA 16

Favor revisar en los términos de referencia el numeral 5.2.6 Reconformación (bacheo) de vías

"Este servicio contempla la provisión de personal, equipo y materiales permanentes y consumibles. El rubro incluye una retroexcavadora de llantas de 80 HP (con su respectivo operador y ayudante) y la plataforma tracto-camión mínimo capacidad cabezal 19 Ton y mínimo capacidad plataforma 40 ton (con su respectivo operador y ayudante), para su transporte; incluye una cuadrilla de 3 obreros con herramientas y el material pétreo que se requiera. El transporte del material pétreo se pagará con el rubro "Acarreo de material pétreo". Se debe incluir todos los costos directos e indirectos para la ejecución de este rubro.

Unidad de medida: m3 (metro cúbico)

Medida y forma de pago: De acuerdo a los metros cúbicos solicitados y tendidos en el sitio de bacheo según registros de campo debidamente aprobados por el Supervisor asignado."

El subrayado nos pertenece.

PREGUNTA 17

Por favor en el caso de presentar la oferta con firma electrónica, confirmar si la firma tiene que estar en todos los formularios o solo en el formulario 5 datos del oferente

RESPUESTA 17

En todos los formularios que según formato requiera ser legalizado por representante de la oferente.

PREGUNTA 18

Dispone PEC de un permiso para minar material pétreo en el río Coca para la actividad de mantenimiento vial y de plataformas en el bloque 55 y 61.

RESPUESTA 18

Considerar los términos de referencia, el numeral 37 de Obligaciones de la Contratista:

"37. Es de entera responsabilidad de la CONTRATISTA, obtener el material pétreo de una mina que cuente con todos los permisos de los Entes reguladores,

de los gobiernos locales, permisos y registros ambientales debidamente protocolizados como se establece en el Art. 28 del Reglamento Especial para Explotación de Materiales Áridos y Pétreo.”

PREGUNTA 19

Si la fiscalización no firma planillas por cambio de turno, su reemplazo está obligado a firmar para poder continuar con el trámite o se debe esperar a que regrese el fiscalizador saliente para que apruebe lo que se ejecutó en su turno. Que acción tomará PEC para este tipo de procedimientos.

RESPUESTA 19

El Fiscalizador que se encuentre en turno deberá dar trámite a la planilla.

PREGUNTA 20

De qué forma PEC podrá respaldar a la contratista si por casos de alza de combustible (Las cooperativas trabajan con precio subsidiado del diésel) las cooperativas con las que estamos obligados a trabajar quieren subir el costo establecido en el contrato y de no acceder es de conocimiento público las acciones de paralización o bloqueo de trabajo.

RESPUESTA 20

La CONTRATISTA está obligada a mantener a EP PETROECUADOR libre de reclamos, ya fueren estos administrativos, judiciales o extrajudiciales, o de cualquier otra índole. Para este caso deberá tomar las previsiones correspondientes en su oferta.

PREGUNTA 21

En casos emergentes de movilización y desmovilización para los equipos de motoniveladora y rodillo como se pagará este rubro si en casos emergentes se los envía por separado, ya que se los usa no como equipo de mantenimiento sino como equipo individual. Por favor aclara como se procederá con el cobro en este tipo de situaciones.

RESPUESTA 21

Para el presente proceso no se considera la motoniveladora y el rodillo como servicios independientes fijos ni eventuales. Los rubros que incluyen estos equipos son: Mantenimiento de vías y Mantenimiento de Plataformas, para los cuales la movilización terrestre del equipo es a cargo de la CONTRATISTA y deberá incluir en el costo del servicio. Y la forma de pago para cada rubro está especificada en los términos de referencia numeral 5.1 Servicios Fijos, sub-numerales 5.1.1 y 5.2.5.

PREGUNTA 22

En los rubros de SERVICIOS EVENTUALES DE EQUIPOS por favor aclarar que se pagará el valor del día por cada llamada, aunque su uso no sea el día completo.

RESPUESTA 22

De acuerdo a los términos de referencia, numeral 5.2 Servicios Eventuales, sub-numerales 5.2.7, 5.2.8 y 5.2.9, la medida y forma de pago de equipos eventuales (bajo

llamado) específica que será por día o fracción, de acuerdo a registro de campo debidamente aprobado por el Supervisor asignado. Se contabilizará desde el inicio de los trabajos en obra.

PREGUNTA 23

En el personal técnico para presentar en la oferta se puede considerar personal que está trabajando en otro proyecto y en el caso de ser adjudicados, parte este personal será trasladado a este contrato debido a su experiencia específica.

RESPUESTA 23

Afirmativo.

PREGUNTA 24

Este contrato de mantenimiento vial es para un proyecto ya ejecutado y con convenios acordados con las comunidades de la zona. En la página 67 solicitan la contratación de un relacionador comunitario y transfieren la responsabilidad de EP PEC al contratista por acuerdos que se desconocen, y dice:

A pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales.

En el caso de que la CONTRATISTA no cumpla con aquellos acuerdos establecidos con la Comunidad y que a consecuencia de ello el normal desenvolvimiento de las actividades se vea afectado, todas las consecuencias de dichos problemas **caerán bajo la plena responsabilidad de la CONTRATISTA, y EP PETROECUADOR se reserva el derecho de dar por terminado el Contrato de manera unilateral, sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar**

Por lo tanto, sugerimos revisar estas cláusulas ya que no es un proyecto nuevo y no deberíamos contratar un relacionador comunitario(a) ni adquirir dicha responsabilidad.

Se sugiere enviar los acuerdos con las comunidades del sector para poder dichos costos incluir en los costos del contrato y así dar cumplimiento a los mismos.

RESPUESTA 24

EP PETROECUADOR no tiene acuerdos con las comunidades ajenas a las establecidas por las leyes pertinentes que son de dominio público y están mencionadas en el cuerpo de los términos de referencia.

PREGUNTA 25

La jornada laboral del personal puede ser 21/7.

RESPUESTA 25

Considerar los numerales 34 y 35 de Obligaciones de la Contratista, y el párrafo 6 del numeral 7 Forma de prestar los servicios:

“34. Para todos estos servicios se sugiere que la CONTRATISTA contrate a todo su personal bajo una modalidad de trabajo que mantenga una rotación de acuerdo con las regulaciones del Ministerio de Trabajo del Ecuador y las normas de seguridad estándares de la industria petrolera. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ningún servicio en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo.”

“35. La CONTRATISTA para la contratación del personal como choferes, operadores, ayudantes y obreros lo realizará mediante el convenio de la Red Socio Empleo de mano de Obra Local, en los casos que aplique. La contratación del personal debe estar realizada previa el inicio de la Orden de Trabajo respetiva.”

“• Horas de trabajo diurno. Jornada diurna normal 10 (diez) horas, sin incluir almuerzo. Los trabajos de los servicios de mantenimiento vial se iniciarán a partir de las 07h00 hasta las 18h00, reservándose 1 hora para el almuerzo del personal.”

PREGUNTA 26

En el literal 13.1 del contrato solicitan la entrega de la GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Esta garantía solicitamos se revise sus términos ya que las compañías de seguros calificadas por EP PEC se niegan a emitir bajo los términos marcados y si alguna lo hace exigen garantías hipotecarias de bienes inmuebles, trámite que lleva al menos 1 mes lo que impediría dar inicio al proyecto y se incumpliría con algunos términos del contrato incluso la firma del mismo como lo remarco:

la CONTRATISTA, **previa suscripción de este instrumento**, entregará a la orden de EP PETROECUADOR una **garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato**, para el Sector Público, renovable a simple pedido de EP PETROECUADOR, y a costo de la CONTRATISTA, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total.

RESPUESTA 26

Favor dar cumplimiento a lo solicitado en los Términos de Referencia.

PREGUNTA 27

Señores Petroecuador indicar el diámetro de la alcantarilla corrugada

RESPUESTA 27

Favor remitirse a la Respuesta 15.

PREGUNTA 28

En referencia al personal indicar que tiempo de participación del personal mínimo tendrán que cumplir en el proyecto.

RESPUESTA 28

La Contratista deberá asegurar la provisión continua del personal mínimo durante la vigencia del contrato conforme se estipula en el numeral 7 y 34 de Obligaciones de la Contratista:

“7.La CONTRATISTA deberá contar con el personal técnico/administrativo mínimo requerido para el presente servicio, descrito a continuación:

Cargo/Función	Cant.	Nivel de Estudio	Titulación Académica
Responsable técnico	1	Tercer nivel	Ingeniería Civil o carreras afines
Responsable de mantenimiento vial	1	Segundo nivel	Bachiller
Responsable de SSA	1	Tercer nivel	Ingeniería Civil, Mecánica, Electromecánica, Industrial, Ambiental o afines

Nota:

*Se deberá considerar que las posiciones de campo están compuestas por dos (2) profesionales, esto debido a los traslapes de entradas y salidas del personal. **Para efectos de presentación y calificación de la oferta deberán considerar dos (2) profesionales por cada cargo.**”*

“34. Para todos estos servicios se sugiere que la CONTRATISTA contrate a todo su personal bajo una modalidad de trabajo que mantenga una rotación de acuerdo con las regulaciones del Ministerio de Trabajo del Ecuador y las normas de seguridad estándares de la industria petrolera. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ningún servicio en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo.”

PREGUNTA 29

¿El Personal y el equipo trabajarían bajo llamado?

RESPUESTA 29

Sólo en el caso de los Servicios Eventuales (Bajo llamado).

PREGUNTA 30

El personal debe presentarse con su respectivo remplazo en cuanto se refiere a la documentación en la oferta, o solo se presenta el personal principal solicitado.

RESPUESTA 30

Favor referirse a la nota del numeral 7 y al Formulario Nro. 6 de los Términos de Referencia que especifican:

“Nota:

Se deberá considerar que las posiciones de campo están compuestas por dos (2) profesionales, esto debido a los traslapes de entradas y salidas del personal. Para efectos de presentación y calificación de la oferta deberán considerar dos (2) profesionales por cada cargo.”

FORMULARIO Nro. 6

PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO

Sólo y únicamente detallar 2 profesionales por cada cargo para la calificación de la oferta. Para la prestación del servicio la contratista deberá garantizar la supervisión permanente.

NOMBRE	TITULO	FECHA DE GRADO	CARGO A OCUPAR	OBSERVACIONES

PREGUNTA 31

Nos podrían aclarar ¿cómo se realizaría el trabajo de ejecución de la obra, es decir si es continuo el mantenimiento hasta cumplir el plazo solicitado?

RESPUESTA 31

Afirmativo, el servicio de mantenimiento vial es continuo por el plazo establecido.

PREGUNTA 32

Nos podrían aclarar si la ejecución es permanente o se trabajará solo bajo llamado

RESPUESTA 32

Favor referirse a la Respuesta 31. Adicionalmente, considerar que conforme se menciona en el Anexo Nro. 1 “Objeto del Contrato”: Diariamente y de acuerdo a la necesidad operacional se deben cubrir actividades del servicio fijo; sin embargo, EP PETROECUADOR puede a su entera discreción aumentar o disminuir los servicios requeridos de acuerdo con necesidades operativas de los Bloques, dentro del objeto y alcance del Contrato,

PREGUNTA 33

Referente a pólizas, por favor aclarar qué tipo de garantías se debe presentar previo a la firma del contrato.

RESPUESTA 33

En la Cláusula Décimo Tercera del modelo de Contrato que forma parte de los Términos de Referencia se detalla ampliamente las garantías a presentar y la forma de presentación de las mismas.

PREGUNTA 34

Por favor indicar el estado actual de la vía a dar mantenimiento.

RESPUESTA 34

Considerando la amplitud de los Campos objetos de este proceso no se puede establecer un estado general para todas las vías. Favor tomar en consideración lo indicado en el Anexo Nro. 4 “Especificaciones Técnicas” de los Términos de Referencia donde se estipula que:

“Previo al ingreso de los equipos camineros a cada Campo y antes del inicio de los trabajos, el responsable de mantenimiento vial conjuntamente con el Supervisor del Contrato, realizarán una inspección de la vía y/o plataforma para definir el tipo de trabajo que tendrá que ser realizado, identificando secciones críticas que necesitan ser reparadas. Con base en esta inspección, el responsable de mantenimiento vial preparará y presentará por escrito un reporte técnico, proponiendo las tareas principales de mantenimiento y materiales requeridos adjuntando además un cronograma de trabajo para revisión y aprobación por parte de EP PETROECUADOR.

EP PETROECUADOR podrá requerir a su entera discreción el mantenimiento de varias secciones de vías y/o las plataformas dependiendo de su condición actual debido a la intensidad de lluvia y tráfico durante un determinado período de tiempo. Una vez aprobado el Plan de Mantenimiento Vial para un Bloque en particular, se solicitará, de ser necesario, el transporte del material pétreo, desde los stocks asignados para cada bloque y desde donde se despachará hacia cada punto en la vía o plataforma donde el equipo de Mantenimiento Vial requiera. (...)”

PREGUNTA 35

Nos podría indicar si se debe presentar cronograma en este proceso.

RESPUESTA 35

En el proceso precontractual, para la evaluación de Ofertas Técnicas se debe presentar el cronograma NO valorado conforme se solicita en los Términos de Referencia “BASES DEL CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-029-2022” Matriz de Evaluación Técnica Ítem 5

PREGUNTA 36

¿Confirmar si existe la posibilidad de participar con dos o más empresas a través de un consorcio para el “SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO VIAL Y PLATAFORMAS EN LOS BLOQUES 55, 61 Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DE EP PETROECUADOR”?

RESPUESTA 36

Afirmativo. Favor referirse a las BASES DEL CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-029-2022, página 7, título “PARA EL CASO DE ASOCIACIONES SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE”

PREGUNTA 37

Indicar para la Recuperación de material pétreo desde los bordes de las vías (cunetas de drenaje), que equipo se debe utilizar para incluir dentro de la tarifa.

RESPUESTA 37

No se ha considerado equipos para esta actividad, deberá coordinarse la actividad con el Supervisor del Contrato en cada campo.

PREGUNTA 38

Confirmar si se requerirá de volqueta para el rubro de mantenimiento de vías.

RESPUESTA 38

No se considera dentro de ese rubro.

PREGUNTA 39

Confirmar si se requerirá de gallineta o similar para el rubro de mantenimiento de vías.

RESPUESTA 39

No se considera dentro de ese rubro.

PREGUNTA 40

Confirmar que las vías a dar mantenimiento serán exclusivamente lastradas

RESPUESTA 40

Confirmado

PREGUNTA 41

Confirmar que no se requerirá el uso de rodillo patas de cabra para el mantenimiento de vías.

RESPUESTA 41

Se confirma el uso del rodillo liso; sin embargo, de existir la necesidad del rodillo pata de cabra por la naturaleza del sitio de trabajo, la Contratista estará obligada a proveerlo.

PREGUNTA 42

Confirmar si se requerirá de volqueta para el rubro de mantenimiento de plataformas

RESPUESTA 42

No se considera dentro de ese rubro.

PREGUNTA 43

Confirmar si se requerirá de gallineta o similar para el rubro de mantenimiento de plataformas.

RESPUESTA 43

No se considera dentro de ese rubro.

PREGUNTA 44

Confirmar que no se requerirá el uso de rodillo patas de cabra para el mantenimiento de plataformas.

RESPUESTA 44

Favor referirse a la Respuesta 41

PREGUNTA 45

Confirmar que para el rubro de Servicios eventuales Reconformación (bacheo) de vías, el valor del material pétreo se cancelará dentro del mismo rubro.

RESPUESTA 45

Confirmado, es parte del rubro.

PREGUNTA 46

Favor aclarar si en el rubro Muro de Gaviones, se considera solo la instalación de los muros de gaviones, o se considera obras preliminares y complementarias a la instalación de los muros de gaviones.

RESPUESTA 46

Considera la conformación e instalación del muro de gavión.

PREGUNTA 47

De considerarse rubros preliminares y/o complementarios en el rubro Muro de Gaviones, de qué manera se cancelarán estos rubros.

RESPUESTA 47

No aplica

PREGUNTA 48

Indicar si para el rubro de Alcantarillas corrugadas, se debe considerar cabezales de hormigón

RESPUESTA 48

No se considera

PREGUNTA 49

Favor indicar el espesor estimado de relleno con Empalizado en vías y plataformas.

RESPUESTA 49

Considerar un aproximado de 40 centímetros.

PREGUNTA 50

Favor se solicita una extensión de 15 días en el plazo de presentación de la oferta.

RESPUESTA 50

Negativo. Las necesidades operativas no nos permiten ampliar el plazo.

PREGUNTA 51

Favor confirmar que solamente se requiere del siguiente personal: un (1) Responsable técnico, un (1) Responsable de SSA y un (1) supervisor de mantenimiento vial (con su back - up) para toda la ejecución del contrato, independientemente de que se realicen trabajos simultáneos en los diferentes bloques.

RESPUESTA 51

Se confirma la cantidad de posiciones a cubrir en campo durante la vigencia del contrato como se estipula en los Términos de Referencia.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Ximena Monserrath Garzón Campos
PRESIDENTA DE COMISIÓN TÉCNICA

José David Pachacama Guallichico
SERVIDOR AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Yuri Iván García González
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA

Isabel Karolina Arce Vega
SERVIDOR DEL ÁREA FINANCIERA

Carla Maria Zúñiga Rendón
SERVIDOR DEL ÁREA LEGAL